



**PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y
EXTRACONTRACTUAL
RADICADO: 68001.31.03.007.2007-00266-00**

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se encuentra pendiente de allegarse informe por parte de la Perito FANNY AMPARO JEREZ FLOREZ designada a efectos de que se determine la estimación de los perjuicios materiales (daño emergente y lucro cesante) causados al demandante con los hechos aquí investigados.
Bucaramanga, 09 de noviembre de 2023.

Dyer Félix Aguillón Villamizar

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, noviembre catorce (14) del dos mil veintitrés (2023).

Atendiendo a que el día once (11) del mes de abril del dos mil veintitrés (2023), la doctora FANNY AMPARO JEREZ FLOREZ, aceptó vía correo electrónico la designación como perito, procediéndose a posesionar (Archivo 032ActaPosesionPeritoDraFanyJerez, C-Principal) conforme al auto de fecha 01 de agosto de 2017 y se observa que se encuentra vencido el término de diez (10) días para presentar el dictamen, contados a partir del día siguiente a su posesión.

En consecuencia con lo anterior, se ordenará REQUERIR a la auxiliar de la justicia, Dra. FANNY AMPARO JEREZ FLOREZ, a fin de que presente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación de esta providencia, el respectivo dictamen pericial ordenado conforme al auto de fecha 01 de agosto de 2017.

Corolario de expuesto, el JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, en nombre de la República de Colombia, por autoridad de la Ley.

RESUELVE

REQUERIR a la auxiliar de la justicia, Dra. FANNY AMPARO JEREZ FLOREZ, a fin de que presente dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación de esta providencia, el respectivo dictamen pericial ordenado conforme al auto de fecha 01 de agosto de 2017.

NOTIFIQUESE,

ELIZABETH BARAJAS PITA
JUEZA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Bucaramanga
J07ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

[Ingrese aquí al micrositio que este juzgado tiene en la pagina de la rama judicial](#)